

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—62.424.

ANCOS DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 872/07 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción y otros se ha dictado auto de fecha 28/09/07 por el que se declara a la ejecutada Ancos del Vallés, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 755,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 28 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—62.411.

ANDRADE NELSON S.L.N.E.

En el procedimiento de ejecución número 91/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Andrade Nelson S.L.N.E.» se ha declarado, con fecha 5 de julio de 2007 la insolvencia total de Andrade Nelson S.L.N.E por importe de 1.959,49 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2007.—Secretaria judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—62.084.

ANDRÉS SALOR CORTÉ

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 283/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Egarsat- Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad social n.º 276 frente a Andrés Salor Cortes se ha dictado auto en fecha 3 de octubre de 2.007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 973,08 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 3 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—62.426.

ANGADE ANDRÉS GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 172/06, ejecución 91/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nadi Aghmir; Aghmir Salim, contra Angade Andres Garcia, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de septiembre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al

ejecutado Angade Andres Garcia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.029,32 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—62.067.

ANTOBE 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 23/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Héctor Vicente Conza González y Vinicio Rolando Andrango Panchi contra la empresa Antobe 2005, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 16.777,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—62.069.

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

FRUTOS SECOS ABREGO, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Por acuerdos de fecha 14 de septiembre de 2007 se subsanó y ratificó la fusión referida al 31 de mayo de 2000 entre Frutos Secos Abrego, Sociedad Anónima y su accionista único, Aperitivos y Extrusionados, Sociedad Anónima, mediante la absorción de la primera por la segunda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Ribaforada, 15 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de Frutos Secos Abrego, Sociedad Anónima, don Antonio Pont Amenós. Persona física representante de Corporación Borges, Sociedad Limitada, Administrador único de Aperitivos y Extrusionados, Sociedad Anónima, don David Prat Palomo.—62.504. y 3.ª 18-10-2007

ARKABA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración acordó convocar Juan General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediese, a la misma hora del día siguiente, a celebrar en el Despacho del Letrado don Rodrigo Rodríguez Ferrer, en la Avda. del General Mola, 33 - 1.º de Santa Cruz de Tenerife, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Gestión, correspondiente todo ello al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Extensión del acta correspondiente a esta Junta, y su aprobación si procede.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Cabrera Cabrera.—62.095.

ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 12/07, a instancia de Julia Ponce Aguilera, José Calvo Montero y Fikri El Amrani, contra Arkat Inmo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 28.869,66 euros de principal, más 2.886,97 euros de intereses provisionales y 2.886,97 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—62.100.

ASCODEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 46-07 y acumulada la 49-07, a instancia de Nuria Aragonés Vallés contra Ascodel, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 35.060,55 euros de principal, más 3.506,06 euros de intereses provisionales y 3.506,06 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—62.115.

ATORMENDI INTEFAC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-BizkaiaPublica:

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (autos 756/06 ejec. 27/07); y para el pago de 2.185,55 euros de principal, 62,94 euros de interés por mora, 165,68 euros, 220,90 euros de intereses y costas, se de-